

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, dieciséis (16) de diciembre de dos veinte (2020).

Proceso No 1100140030552019 00142 00

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA

DEMANDADO: URIEL ANSELMO CARDENAS BERNAL

Revisada la liquidación del crédito presenta por la parte actora a través de correo electrónico, encuentra el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto, la suma de dinero indicada por concepto de intereses moratorios resulta ser superior a la que legalmente corresponde.

Por lo anterior, el Juzgado **MODIFICA Y APRUEBA** la liquidación del crédito por la suma total de **\$91.316.555.00**, que corresponde a la realizada por el Juzgado, y que hace parte integral de la presente providencia. Así las cosas, en resumen, la liquidación del crédito al 30 de noviembre de 2020 es:

PAGARÉ No.207419276294

Capital	\$ 29.170.143,00
Total, Interés Mora	\$ 13.059.382,00
Total, a pagar	\$ 42.229.525,00

PAGARÉ No.5288840537556517

Capital	\$ 7.325.980,00
Total, Interés Mora	\$ 3.279.818,00
Total, a pagar	\$ 10.605.798,00

PAGARÉ No. 4655531738

Capital	\$ 26.581.000,00
Total, Interés Mora	\$ 11.900.231,00
Total, a pagar	\$ 38.481.231,00

Total, de capitales	\$ 63.077.123,00
Total, Interés mora	\$ 28.239.431,00
Total, a pagar	\$ 91.316.555,00

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

CSL.